



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: GLORIA ESMIR PEÑA BERMÚDEZ
DEMANDADO: ÓSCAR EMILIANO TORRES PARRADO
RADICACION: 2017-00077

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de diciembre de dos mil diecisiete (2.017)

Se pone en conocimiento a las partes los oficios provenientes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Dirección Seccional Meta, visto a folios 102 al 104, en donde se fija fecha y hora para la valoración en el área de psiquiatría y/o psicología, para los señores ÓSCAR EMILIANO TORRES PARRADO y GLORIA ESMIR PEÑA BERMÚDEZ, y para el menor ÓSCAR DAVID TORRES PEÑA. Se le previene a las partes para que asistan a esa entidad en la fecha y hora por ésta señalados.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>96</u> del <u>06 DIC 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria